

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Julio de 2013.-  
DECRETO ALC. N° 1440/13.-

**VISTOS:** La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Dec. Alc. 727/13 de 02 de Abril 2013, que aprueba Proyecto denominado "Supervisión y Evaluación de Talleres Deportivos Municipales 2013"; Memorando N° 780/13 de 02 de Julio de 2013, con Visto Bueno; Memorando N° 782/13 del Jefe de Deportes y Cultura de 03 de Julio de 2013 que solicita se gestione la contratación de la persona que se individualiza a continuación, para la ejecución del proyecto anteriormente señalado; Visto Bueno del Sr. Alcalde.

**DECRETO:**

Apruébese el Contrato a base de honorarios, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, y la persona que se detalla a continuación, para que preste los servicios que se detallan, de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el **03 de Julio de 2013** y hasta el **31 de Diciembre de 2013**, ambas fechas inclusive, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:

NOMBRE	RUT	FUNCION	HONORARIOS
Rodrigo Riveros Olcay	15.003.904-5	Supervisor de Talleres y Actividades	\$ 500.000.-

2.- Los honorarios a pagar por el servicio del contratado, será la suma mensual bruta que se indica precedentemente, menos el 10% de impuesto a la renta, pagaderos por mes vencido, dentro de los cinco días siguientes al mes en que se devengue, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por el Encargado Departamento de Deportes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informe si así lo indicare su contrato.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona contratada asumirá prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización del servicio a honorarios que por este acto se contrata.



(continuación Dec. Alc. N° 1440/13)

5.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a la persona contratada conforme el presente Decreto.

6.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004, del Presupuesto Municipal Vigente.

**Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MCM/CPs  
Distribución:  
Dideco  
Dpto. Personal  
Deportes y Cultura  
Dir. Control





MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO  
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

~~1413~~  
03.07.13

D.A.  
1440  
03.07.13

CATO.



## MEMORANDUM N° 782/13

A : DIRECTOR JURIDICO  
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Miércoles 03 de Julio de 2013

Junto con saludar, en el marco del funcionamiento del Departamento de Deportes y Cultura, solicito a Ud. gestionar lo siguiente:

- 1) Modificación del Programa denominado "Supervisión y Evaluación de Talleres Deportivos Municipales año 2013", decretado mediante D.A. N° 727/13 (se adjunta programa).
- 2) En relación a lo anterior, gestionar contratación del Sr. Rodrigo Riveros Olcay, Profesor de Educación Física, Rut N° 15.003.904-5, quien asumirá el cargo de "Supervisor de Talleres y Actividades y Apoyo Técnico para la Ejecución de Proyectos".

Funciones del Sr. Riveros:

- a) Supervisión de Talleres y de Actividades y
- b) Apoyo Técnico en la Ejecución de Proyectos y Rendiciones de Cuentas

Condiciones de Contratación:

Tipo de contrato : Honorarios  
Remuneración : \$ 450.000 (valor líquido)  
Horario : De lunes a viernes y si es necesario sábados y domingos según requerimientos del Jefe de Deportes y Cultura.  
Periodo : desde el 03 de Julio al 31 de diciembre de 2013  
Cuenta a imputar: N° 215.21.04.004.-

Se adjunta currículum vitae del Sr. Riveros, programa deportivo modificado referido, D.A. N° 727 y memorándum N° 780 con V°B° del Sr. Alcalde.

Muy atte.



  
**Osvaldo Zenteno Pinto**  
**Jefe de Deporte y Cultura**

- Administradora Municipal
- Directora de DIDECO
- Oficina Personal



**MEMORANDUM N° 780/13**

A : SR. ALCALDE  
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, martes 02 de julio de 2013

Junto con saludar, en el marco del funcionamiento del Departamento de Deportes y Cultura, solicito a Ud. su V°B° necesario para contratar al Sr. Rodrigo Riveros Olcay, Profesor de Educación Física, Rut N° 15.003.904-5, quien asumirá el cargo de "Supervisor de Talleres y Actividades y Apoyo Técnico para la Ejecución de Proyectos", cargo que se encontraba vacante.

**Funciones:**

Supervisión de Talleres y de Actividades  
Apoyo Técnico en la Ejecución de Proyectos y Rendiciones de Cuentas

**Condiciones de Contratación:**

Tipo de contrato : Honorarios  
Remuneración : \$ 450.000 (valor líquido)  
Horario : De lunes a viernes y si es necesario sábados y domingos según requerimientos del Jefe de Deportes y Cultura.  
Periodo : desde el 03 de Julio al 31 de diciembre de 2013  
Cuenta a imputar: N° 215.21.04.004.-

Se adjunta curriculum vitae del Sr. Riveros y programa deportivo referido.

Muy atte.



**Oswaldo Zenteno Pinto**  
**Jefe de Deporte y Cultura**

- Administradora Municipal
- Directora de DIDECO



## **PROGRAMA DEPORTIVO: “SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS MUNICIPALES AÑO 2013**

### **A.- FUNDAMENTACIÓN**

La Municipalidad de Alto Hospicio ejecuta dentro de su plan de trabajo una gran cantidad de talleres y actividades deportivas en diferentes disciplinas, tales como Gimnasia Aeróbica, Boxeo, Taekwondo, Judo, Voleibol, Fútbol (categoría sub 15, fútbol damas y escuela de arqueros), Tenis, Tenis de Mesa, Taller de Salsa, entre otros, todos ellos con el propósito de brindar espacios recreativos y saludables a su comunidad y en especial a niños, jóvenes y mujeres jefas de hogar de la comuna, lo cual se traduce finalmente en mejorar la calidad de vida de ellos como usuarios.

La ejecución de los talleres en mención se realiza con éxito y la demanda espontánea existente se refleja en la gran cantidad de usuarios que asisten en cada uno de ellos.

Asimismo, durante el año calendario se van sumando otras iniciativas deportivas, esto producto de la gestión de postulación del municipio a fondos concursables externos como los ofertados por el Instituto Nacional de Deportes – IND y el Gobierno Regional de Tarapacá, específicamente proyectos con financiamiento del denominado “2% FNDR Deportes”.

Producto de lo anterior, se concreta un aumento de la oferta programática de talleres deportivos, y del mismo modo se hace necesario potenciar la ejecución de dichos proyectos mediante la realización de diversas supervisiones, fiscalizaciones y evaluaciones que permitan contribuir a un eficiente desarrollo de estas actividades deportivas.

Finalmente, se concluye que se hace necesario contratar a un profesional del área del deporte que cumpla la función de apoyar el desarrollo de las iniciativas, específicamente en las labores de supervisiones, fiscalizaciones y evaluaciones.

## **B.- OBJETIVOS**

### Objetivo General

Aumentar los niveles de beneficio y/o rentabilidad social de usuarios de talleres y actividades deportivas municipales, lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de estas iniciativas y contribuir con ello a una mejora en la calidad de vida de los usuarios directos.

### Objetivos Específicos

- Diseñar un Programa de Supervisiones
- Diseñar Instrumentos de Medición según disciplina (ficha técnica, listado asistencias, encuestas de satisfacción, etc)
- Revisar Planes de Trabajo de cada Taller
- Ejecutar Programa de Supervisiones
- Análisis de resultados, confección y entrega de Informe de supervisiones.
- Apoyo en la elaboración de informes financieros y de actividades a presentar al GORE.

## **C.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Se considera la contratación de un profesional del área del deporte (Profesor de Educación Física) quien durante un periodo de tiempo de 06 meses, contribuirá en la ejecución de un programa de supervisiones y evaluaciones de los diversos talleres y actividades deportivas ejecutadas por el municipio.

## **D.- RECURSOS**

N°	Item	Unitario	Valor (\$) anual
1	Supervisor (Profesor)	\$ 500.000.- (bruto/mes)	\$ 3.000.000.-
2	Implementación	\$ 200.000.- (global)	\$ 200.000.-
3	Varios (traslados)	\$ 40.000.- mensual	\$ 240.000.-
		<b>Total</b>	<b>\$ 3.440.000.-</b>

Presupuesto total del Programa \$ 3.440.000.- (tres millones, cuatrocientos cuarenta mil pesos).

## E.- PROPUESTA DE CONTRACCIÓN

Nombre : Rodrigo Andrés Rivero Olcay  
Rut : 15.003.904-5  
Profesión : Profesor de Educación Física  
Función : Supervisión de Talleres y Actividades  
Deportivas y Apoyo en Ejecución de  
Proyectos y Rendiciones de Cuentas  
Tipo de contrato : Honorarios  
Periodo de contratación: 03 de julio al 31 de diciembre de 2013  
Remuneración : \$ 500.000.- (valor bruto/mensual)  
Horario de Trabajo : De lunes a viernes y si es necesario sábados  
o domingos según requerimientos del  
Departamento de deportes, horario variable.  
Dependencia : Departamento de Deportes y Cultura  
Cuenta a imputar : N° 215.21.04.004.-



**Osvaldo Zenteno Pinto**  
**Jefe de Deporte y Cultura**

ALTO HOSPICIO, Julio de 2013



# CURRICULUM VITAE

## RODRIGO ANDRES RIVERO OLCAY

Domicilio: Av. La Tirana N°4246, Iquique

Teléfono: 88889306

### ANTECEDENTES PERSONALES

Cédula de Identidad : 15.003.904-5  
Fecha de Nacimiento : 03 de Agosto de 1982  
Estado Civil : Soltero  
Nacionalidad : Chilena  
Situación Militar : Al día  
Licencia de Conducir : Clase B

### ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Educación Básica : Completa.  
Escuela Domingo Santa María D-71 de Iquique.

Educación Media : Completa.  
Iquique English College.  
Especialidad: Técnico en Comercio Exterior.

Educación Superior : 5º año de la carrera de Pedagogía en Educación Física  
en Universidad Arturo Prat (Egresado).

Otros Cursos : Curso de Evaluación y Didáctica Educacional,  
Universidad de Tarapacá, Arica, 2004.

: Curso de Salvataje Acuático Deportivo, Certificado  
por La Federación Internacional de Educación Física  
en Brasil, 2006.

: Curso de Psicología del Deporte, Universidad Arturo  
Prat, Iquique, 2007.

: Curso de Personal Treinner, Fitball, GAP, Spinning,  
Universidad Arturo Prat, Iquique, 2008.

: Instructor internacional y Certificado en Programa Spinning®, 2010.

<b>ANTECEDENTES LABORALES</b>
-------------------------------

2001	: Práctica Técnico Profesional, realizada en Agencia de Aduana Jorge Stein.
2001 – 2006	: Salvavidas, Ilustre Municipalidad de Iquique durante la Temporada Estival.
2005	: Comisario de bote, Campeonato Mundial de Caza Submarina, Iquique – Chile.
2006	: Práctica inicial en Club Deportivo Maestranza, realizando la preparación física en miras al Nacional de Fútbol Amateur, en el cual se obtuvo el 2º lugar.
2007	: Práctica Intermedia en el 2º ciclo Básico, Colegio Hispano Británico.
2008	: Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio. Coordinador Deportivo.
2008 - 2009	: Práctica avanzada Colegio Adventista Iquique.
2009	: Personal Treinner Gym Palestra Iquique.
2009 – 2010	: Instructor Spinning, Gym Palestra Iquique.
2011	: Instructor Spinning, Gym Palestra Iquique, Instructor Spinning Gym Pharos.
2011 a la fecha	: Encargado de elaborar, ejecutar, supervisar y coordinar Proyectos Deportivos. Recursos Humanos, Rendiciones Financieras, entre otros, Municipalidad de Alto Hospicio.

**RODRIGO ANDRES RIVERO OLCAY**  
**RUT.: 15.003.904-5**

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCION MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 02 de Abril de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 727/13.-**

**VISTOS:** La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), sobre la función municipal del desarrollo y recreación y actividades de interés común; Memorando N°402-A/13, con el Visto Bueno del Alcalde; Memorando N° 403-A/13, de fecha 02 de Abril de 2013, de Jefe de Deportes y Cultura, que solicita se decrete el Programa denominado **“Supervisión y Evaluación de Talleres Deportivos Municipales año 2013”**.



**DECRETO:**

1.- Autorízese la realización del Programa denominado **“Supervisión y Evaluación de Talleres Deportivos Municipales año 2013”**; por parte de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, la Actividad referida se encuentra programada a partir del día 15 de Abril hasta el 31 de Diciembre 2013.

2.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dichas actividades, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**HVF**  
HVF/MCM/cps  
Distribución:  
Adm. Municipal  
Adm. y Finanzas  
Dideco  
Deporte y Cultura



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:  
5dc3e2f7ba0e



122262009

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : RODRIGO ANDRÉS RIVERO OLCAY

R.U.N. : 15.003.904-5 Fecha nacimiento: 3 Agosto 1982

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

15003904-5 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

15003904-5 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 3 Julio 2013, 12:01.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES  
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO  
REGION : TARAPACA

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

1801611

RUN : 15003904-5

QBR\*?T

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)